 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) LUZ MARINA TRUJILLO MARTINEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 843222021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

#### Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQSNº. 843222021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU  
Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU



Código 12330  
Bogotá DC, marzo de 2021

Señora  
**LUZ MARINA TRUJILLO MARTINEZ CC 35490925**  
Celular 3112035559  
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS N ° 843222021  
Referencia: Radicado WEB

Respetada señora Luz Marina Trujillo Martínez:

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en dicha petición se solicita:

*"Solicita información ya que en abril de 2020 ella se inscribió telefónicamente para el programa de Bogotá te nutre en la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde le tomaron los datos personales, uno de los funcionarios, luego ella se acercó adicionalmente a la subdirección de Rafael Uribe Uribe donde nuevamente le tomaron datos para el registro, la funcionaria le indico que le realizarían la visita en noviembre o diciembre y es la fecha y aun no le han dado respuesta a su solicitud de ingreso al programa de Bogotá te nutre ... "*

Una vez recibida su solicitud, se realiza la revisión de la base de datos de focalización y priorización para los servicios del proyecto, encontrando que la señora fue focalizada para el servicio de complementación alimentaria - bono canjeable por alimentos, el día 11 de junio de 2020 .A la fecha se encuentra en listado de priorización para dicho servicio, con bono Tipo A, sin embargo, no ha sido posible hacer efectivo su ingreso, teniendo en cuenta que este tipo de bono no cuenta con cupo. Ahora bien, la señora se mantendrá en la lista de espera entre tanto se logra contar con cupos para el mismo.

Ahora bien, se precisa que para el ingreso a dicho servicio no se realiza visitas domiciliarias, de manera que la señora Luz Marina debe esperar la llamada de los funcionarios.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

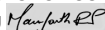
#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marín. Referente Bogotá te nutre. SLIS RUU

Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera. SDQS profesional. SLIS RUU

Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Líder Territorial. SLIS RUU 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021027257

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210324-130818-052497-19468170

Creación:2021-03-24 13:08:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-24 14:39:09



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021027257

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210324-130818-052497-19468170

Creación: 2021-03-24 13:08:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-24 14:39:09



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-24 13:08:18 Lec.: 2021-03-24 14:39:04 Res.: 2021-03-24 14:39:09 IP Res.: 186.168.244.184